

(650)

AN
ASUNCIÓN

I-29,251

Mmo. y Excmo. Sr. D. Paulino José Suarez de Souza

C. 650

Lopez Carlos Antonio
Asunción 15 Enero 1852

12
1852.

De mi amor

Tuve el placer de recibir la estimable de V. E. el 26 de Octubre con las copias de los unos tratados celebrados entre el Imperio, y la República Oriental del Uruguay, que tuvo la bondad de incluirme.

Mis respuestas á sus anteriores del 13 y 19 de Setiembre habrán sido en poder de V. E., tanto de la primera via por Montevideo, quanto la duplicada por la carrera de San Doña.

Es con sumo disgusto que he palpado el indefinible empeño de los amigos del Paraguay en su oposición á la condición ineludible con que el Gobierno de la República se ha prestado á entrar en la alianza de 29 de Mayo, sin querer obligarse á obtener del hecho del Gobernador Procu, el reconocimiento de la Independencia del Paraguay, y de su libre navegacion.

Es precisamente un Ministro del Gobierno Imperial en comision especial en el Rio de la Plata, el mismo á quien V. E. ha nombrado por particula de honor de la Independencia del Paraguay, el que se ha glorias de improvisar en Gualeguaychu los artículos

650

AN
ASUNCIÓN

I-29441

Mmo. y Exms. Seno D. Paulino José Suarez de Souza

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION DE MANUSCRITOS
AÑO DE JANEIRO

Asunción del Paraguay, Enero 15 de 1852.

De mi distinguida consideracion -

Tuve el placer de recibir la estimable de V.E. del 26 de Octubre con las copias de los unos tratados celebrados entre el Imperio, y la Republica Oriental del Uruguay, que tuvo la bondad de incluirme.

Mis respuestas a las anteriores del 18 y 19 de Setiembre habran sido en poder de V.E., tanto de la primera via por Montevideo, quanto la duplicada por la carrera de San Doña.

Es con sumo disgusto que he palpado el indecible empeño de los amigos del Paraguay en su oposicion a la condicion ineludible con que el Gobierno de la Republica se ha prestado a entrar en la alianza de 29 de Mayo, sin querer obligarse a obtener el honor del Gobernador Rosas, el reconocimiento de la Independencia del Paraguay, y de su libre navegacion.

Es precisamente un Ministro del Gobierno Imperial en comision especial en el Rio de la Plata, el mismo a quien V.E. ha recomendado por particula devida a la Independencia del Paraguay, el que se ha gloriaso de improvisar en Gualeguaychu los articulos

adicionales del 30 de Noviembre, y ha recomendado
este acto por un servicio especial a la Republica.

Entre otras cosas demeritadas notables
en esta conveniion, mucho ha debido mortificarme
la insultante oferta de que los gobiernos se fueren-
tes, y Entre Rios recomendarian al honor de Rosas
el reconocimiento de la independencia de esta Repu-
blica, y de que en todo caso se obligan a defenderla
de cualquiera agresion. No estrané que el Ge-
neral Urquiza aprovechara una tal coyuntura p-
reproducirme esta oferta ineludible que en Junio
ha sido ya contestada convenientemente; pero me ha
sido muy sorprendente que haya cabido en la reco-
mendada capacidad del Señor Carneiro Leão, la
idea de una alianza con la Republica sobre tales
promesas; y que se haya pretado a la inconsidera-
cion de reproducirme un acto cuya seria repul-
sa ha sido ya notoria al mundo: él ha de saber
lo que ha hecho, trabando de esta manera toda infe-
rencia del Paraguay en la alianza del Imperio,
y de consiguientemente en los precedidos tratados
del Gabinete Imperial con el Gob^{to} Oriental.

Los Señores Carneiro Leão, y Pellegrino
han dicho oficialmente que los aliados del Imperio
no exigen la cooperacion del Paraguay, y que los
Generales que comandan las tropas aliadas son ees

AN
ASOCIACIÓN

BIBLIOTECA NACIONAL
SEÇÃO DE MANUSCRITOS
RIO DE JANEIRO

opinión que las fuerzas que tienen reunidas son
muy suficientes para la probabilidad del buen éxito
de la empresa. Así debe ser, cuando así lo dicen.
V. E. juzgará si es razón esa, para convidar al
Paraguay de una manera inconveniente, y hasta
ofensiva, á entrar en la alianza, ó si habría de mas
propio evitar el convite de un concurso de necesidad.
Todo ha venido á constituir al Gobierno de la República
en la desagradable necesidad de escurrirse en su
constitución del 12 corriente á entrar en la alianza
del 21 de Noviembre, sobre las bases de los artículos
adicionales de 30 del mismo, como de todo le infor-
mará V. E. por el conducto correspondiente, y en
tonces se hará cargo de que la nota colectiva del
9 de Diciembre ha sido parecida al recibí de la
adhesión condicional de ese Gobierno al convenio de
29 de Mayo, y hallará que se ha desentendido de
aquella base de aceptación, y ha dirigido la nue-
va invitación con la contrabase del 4.º de los citados
artículos adicionales.

Mucho agradeceré á V. E. los cuidados que le inquietan
por la suerte de mi patria en el caso á que los aliados
me han forzado, de auxiliarme en su movimiento con-
tra el enemigo común. Deseo que me he prestado
á todo cuanto podría ser, razonablemente, y sin detri-
mento de la dignidad de la República, quedo tran-
quilo en esta mala posición en que al noble espíritu de
V. E. me he colocado por mi no adhesión absoluta al
convite de los Gobiernos aliados. ¿ Quien sabe lo que

podrá dar esa mala posición en las ulteriores del
triunfo de los aliados en la campaña de la crecha del Paraná.²

En lo que no puede convenir es que esa
mi mala posición ponga en serios embarazos al Impe-
rio, y al Ejea Oriental, si esto se ha de entender
relativamente a la defensa del Paraguay. Diran - "No
nos ha ayudado: pues es que no le ayudamos", con
forme se me ha anunciado en sentido contrario por
el caso de mi adhesión absoluta a la invitación refe-
rida: seguirán sus compromisos con sus aliados, como
los han establecido sin intervención del Paraguay, y
los llevarán hasta donde Dios fiere servir.

Cuente V. E. que la República no será gravosa
a sus vecinos, y tiene la conciencia de que en sus conflic-
tos no los buscará, con la experiencia, y lecciones de
estos días, y que primero se ha de sepultar en sus pro-
pias cenizas, que pretente a hacer la figura de hu-
millación a que los aliados quieren reducirlo. No
quiero mortificarme, ni mortificar a V. E. con nada
mas. Sobre tan desagradable materia: el Gob^{no} del Bra-
sil no ha querido entenderse oportuna, y conveniente-
mente con la Administración del Paraguay, teniendo
aquí un Ministro de toda su confianza.

Quiera V. E. aceptar la renovación que hago
en esta solemne ocasión, de las seguidas de la más
sincera cordial amistad, y de la inalterable buena
voluntad con que soy de V. E.

Atento Servidor

C. A. L.

Novo 15 de 1852